



Ayuntamiento de **Valladolid**

**INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE
COSTES DE LOS SERVICIOS
MUNICIPALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2013**

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN

3. ÁMBITO INSTITUCIONAL

3.1. ENTIDADES MUNICIPALES DENTRO DEL PRESUPUESTO

3.2. ENTIDADES FUERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID QUE SE HAN INCLUIDO

4. COSTE PRESUPUESTARIO BRUTO DEL SERVICIO MUNICIPAL (CPBSM)

Cuadro 1: Resumen de los costes de los servicios municipales

5. METODOLOGÍA APLICADA

5.1. COSTES DIRECTOS

5.1.1. COSTES DIRECTOS DE PERSONAL

5.1.2. COSTES DIRECTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

5.1.3. COSTES DIRECTOS POR AMORTIZACIONES

5.2. COSTES INDIRECTOS

5.2.1. COSTES INDIRECTOS DE PERSONAL

5.2.2. COSTES INDIRECTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

5.2.3. COSTES INDIRECTOS POR AMORTIZACIONES

5.3. COSTES FINANCIEROS

6. CRITERIOS

6.1. GASTOS

Cuadro 2: Transferencias concedidas a las Sociedades Municipales (2013)

6.2. INGRESOS

Cuadro 3: Ingresos y líneas MEH donde se han imputado (2013)

6.3. EMPRESAS MUNICIPALES

Cuadro 4: Conceptos no incluidos como Obligaciones Reconocidas y Derechos Liquidados (2012 y 2013)

6.4. TRANSFERENCIAS

Cuadro 5: Transferencias del Ayuntamiento de Valladolid a otros entes (2013)

6.5. OTROS ENTES

7. CONCLUSIONES

Cuadro 6: Servicios con mayor coste bruto para el Ayuntamiento (2012 y 2013)

Cuadro 7: Servicios con mayores diferencias de costes e ingresos (2012 y 2013)

Cuadro 8: Los servicios con mayores ingresos provenientes de los usuarios (≥ 450.000 €) (2013)

Cuadro 9: El índice de cobertura de ingresos recaudados sobre el coste bruto (2013)

Cuadro 10: Los saldos de subvenciones (diferencia entre las recibidas y las otorgadas) y su índice de cobertura sobre el coste bruto (2013)

ANEXO - TABLAS

Resumen de los costes de los servicios municipales en 2013

Comparación de los servicios municipales en términos de coste bruto (2011 a 2013)

Comparación de los servicios municipales en términos de coste neto (2011 a 2013)

Comparación de 2011 a 2013 del coste de los servicios municipales en Euros por Habitante

Comparación de 2011 a 2013 del peso relativo de los servicios

Grado de cobertura del coste bruto de los servicios por recaudación y por recaudación más transferencias

Indicadores propios de cada servicio en términos de coste neto (2013)



INFORME DE COSTES DE SERVICIOS MUNICIPALES AÑO 2013

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de costes de los servicios municipales establecidos por la Ley de Bases de Régimen Local, se ha elaborado por la Intervención General de este Ayuntamiento al objeto de presentar el coste de los servicios.

La metodología utilizada consiste en la toma de datos que figuran en la Cuenta General del Presupuesto de 2013 y en las cuentas remitidas por los distintos Entes del Sector Público Municipal, que no integran dicha Cuenta General, y es similar a la que establece la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, sin que esto condicione al estudio de coste de los servicios municipales que estén financiados mediante tasas, que se realizarán de conformidad con la metodología establecida en el art. 24 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no siendo equiparable, dado que la naturaleza de los servicios es diferente. En los casos en que varios servicios estén dentro de un mismo programa presupuestario, la distribución de los costes se ha hecho conforme a la proporción estimada por los responsables de los programas presupuestarios.

En cuanto a los servicios examinados, se ha seguido la propuesta del Ministerio que ha tomado los arts. 25, 26 y servicios reservados, recogidos por la Ley de Bases de Régimen Local (antes de su modificación introducida por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), por lo que se han evaluado 43 servicios municipales, con independencia del modo de gestión, ya sea de forma directa o indirecta, correspondiente al ejercicio 2013.

El objetivo de este estudio ha sido dar continuidad a los informes de estudio de costes de los Servicios Municipales de los años 2011 y 2012, elaborados en cumplimiento de **la Instrucción de la Intervención Municipal para el Control de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Valladolid, año 2013**, aprobada por el Consejo de Dirección Técnica en su sesión de 8 de mayo de 2013, que recogía entre otras actuaciones un control de eficacia basado en:

- Estudio de costes de los Servicios Municipales años 2011 y 2012.
- Establecimiento de indicadores de eficiencia de los principales servicios municipales año 2012.

1. DESCRIPCIÓN

Para la elaboración del coste de los servicios prestados por el municipio, se han considerado los datos de la Cuenta General del Presupuesto 2013 y de sus Organismos Autónomos y las Cuentas de explotación de las Sociedades Municipales o participadas.

El coste de los servicios se ha determinado a partir de los diferentes programas presupuestarios que conformaba el presupuesto 2013 y una vez cuantificado se ha procedido a distribuir el coste de los programas presupuestarios en los diferentes servicios.

Para la cuantificación del coste se ha seguido la metodología elaborada por la Intervención General del Ayuntamiento, donde se han establecido una serie de criterios que permiten salvar las indefiniciones o falta de detalle de que adolece la LBRL. Asimismo, se ha calculado el coste del Sector Público Local del Ayuntamiento, ya que la organización municipal ha considerado más conveniente la prestación de algunos servicios básicos por entidades propias o mediante la participación en otras o

directamente a través de concesiones, tal como es el caso del deporte, cultura, transporte público, servicios funerarios o abastecimiento de agua.

2. ÁMBITO INSTITUCIONAL

El Sector Público Local del Ayuntamiento de Valladolid es el siguiente:

ENTIDADES MUNICIPALES DENTRO DEL PRESUPUESTO

- Ayuntamiento de Valladolid
- Organismos Autónomos:
 - Fundación Municipal de Deportes
 - Fundación Municipal de Cultura
 - Fundación Pública Municipal SEMINCI
- Sociedades Mercantiles
 - AUVASA
 - VIVA

ENTIDADES FUERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID QUE SE HAN INCLUIDO

- Necrópolis de Valladolid (NEVASA), cuyo accionariado es:
 - 51% Ayuntamiento de Valladolid.
 - 49% SITKOL S.A., sociedad perteneciente al Grupo Ferrovial.
- Unidad Alimentaria de Valladolid (MERCAOLID), cuyo accionariado es:
 - 51% Ayuntamiento de Valladolid.
 - 49% Promotora Vallisoletana de Mercados.
- Fundación Teatro Calderón (Ministerio de Cultura, Junta de Castilla y León, Caja Duero, Caja España).
- Fundación Patio Herreriano (Ministerio de Cultura, Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid, Universidad de Valladolid, CEMUSA del grupo FCC.).
- Fundación Museo de la Ciencia (Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid, Universidad de Valladolid).
- Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo.

3. COSTE PRESUPUESTARIO BRUTO DEL SERVICIO MUNICIPAL (CPBSM)

El CPBSM queda definido como la suma del coste del servicio calculado con arreglo a la metodología que se acompaña más el saldo de las subvenciones si las hubiera, ya que éstas reflejan los gastos que el Ayuntamiento financia de otras entidades, particulares e instituciones.

El CPBSM hace referencia al coste del programa presupuestario que en muchos casos no es coincidente con los servicios prestados, un ejemplo es el programa 162.1 Servicio de limpieza que se materializa en tres servicios diferentes: Recogida de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria y Tratamiento de Residuos Urbanos.

CPBSM = Gasto del Servicio – Ingresos Recaudados – Saldo de Subvenciones

El siguiente cuadro refleja el resumen de los costes de los servicios municipales que el Ayuntamiento presta de forma directa, indirecta o participada.



Cuadro 1: Resumen de los costes de los servicios municipales (2013)

Resumen de los costes de los servicios municipales	2013
Coste Presupuestario Bruto (1)	220.145.767
Ingresos recaudados (2)	48.095.820
Subvenciones concedidas al exterior (3)	10.418.888
Subvenciones recibidas del exterior (4)	15.396.633
Saldo de las subvenciones (5) = (4) – (3)	4.977.745
Coste Presupuestario Neto (6) = (1) – (2) – (5)	167.072.202

4. METODOLOGÍA APLICADA

El criterio utilizado para el cálculo de los costes de los diferentes Servicios que componen el Ayuntamiento de Valladolid, sus Organismos Autónomos, empresas y entidades que forman el sistema público local, considera lo siguientes tipos de costes:

- 4.1 - COSTES DIRECTOS
- 4.2.- COSTES INDIRECTOS
- 4.3 - COSTES FINANCIEROS

Se ha considerado como mediales a los programas pertenecientes al área de gasto 9 “*Actuaciones de carácter general*”, excepto el programa 9241 “Participación Ciudadana”. En consecuencia, el coste de estos programas ha sido imputado al resto de programas como un coste indirecto.

4.1. COSTES DIRECTOS

Los costes directos de los diferentes programas se han obtenido por agregación de los siguientes componentes:

4.1.1. COSTES DIRECTOS DE PERSONAL

- a) Obligaciones reconocidas del capítulo 1 “*Gastos de personal*”.
- b) Cuotas sociales y demás gastos reconocidos en el artículo 16 “*Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador*” del programa 920.2 “*Dirección y gestión de recursos*”, prorrateados entre los diversos programas en función de las obligaciones reconocidas del capítulo 1 de cada programa.

4.1.2. COSTES DIRECTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Obligaciones reconocidas del capítulo 2 “*Gastos en bienes corrientes y servicios*”.

4.1.3. COSTES DIRECTOS POR AMORTIZACIONES

Dotaciones para la amortización del inmovilizado material e inmaterial, prorrateadas entre los diversos programas en función de los costes directos del capítulo 1 más el capítulo 2.

4.2. COSTES INDIRECTOS

Los costes indirectos de los distintos programas son el resultado de la agregación de los siguientes componentes:

4.2.1. COSTES INDIRECTOS DE PERSONAL

Se han obtenido prorrateando los costes directos del capítulo 1 de los programas del área de gasto 9 “*Actuaciones de carácter general*”, excepto el programa 9241 “*Participación Ciudadana*”, entre los restantes programas en función de los costes directos del capítulo 1.

4.2.2. COSTES INDIRECTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Se han obtenido prorrateando los costes directos del capítulo 2 de los programas del área de gasto 9 “*Actuaciones de carácter general*”, excepto el programa 9241 “*Participación Ciudadana*”, entre los restantes programas en función de los costes directos del capítulo 2.

4.2.3. 4.2.3.- COSTES INDIRECTOS POR AMORTIZACIONES

Se han obtenido prorrateando los costes directos por amortizaciones de los programas del área de gasto 9 “*Actuaciones de carácter general*”, excepto el programa 9241 “*Participación Ciudadana*”, entre los restantes programas en función de los costes directos de los capítulos 1 y 2.

4.3. COSTES FINANCIEROS

Los costes financieros de los diferentes programas se han obtenido prorrateando los gastos financieros reconocidos en el capítulo 3 del programa 0111 “*Deuda pública*” entre los programas no mediales, en función de las obligaciones reconocidas de los capítulos 6 y 7 de estos programas.

5. CRITERIOS

Dada la indeterminación y en algunos casos la indefinición, para la identificación de los conceptos tanto de gasto como ingresos, y al objeto de mantener una estructura lo más coherente entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Valladolid, se han establecido los siguientes criterios:

5.1. GASTOS

Como gasto se han considerado las Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2013.

Se han agrupado los diferentes conceptos de gasto del Ministerio con los programas presupuestarios propios.

Los servicios de abastecimiento de agua y de alcantarillado, al ser servicios que se prestan en régimen de concesión no se han incluido como gasto.

El concepto alumbrado público se ha separado entre los que es propiamente alumbrado público y energía eléctrica, imputando exclusivamente a ésta los costes de amortización, indirectos y financieros y distribuido posteriormente entre los programas municipales.

En el caso de las Empresas Municipales se ha imputado el importe de los conceptos que se consideran homologables con los conceptos de Obligaciones Reconocidas de la cuenta de explotación.

Con respecto a las Empresa y Organismos en que el Ayuntamiento tiene una participación, se ha imputado con arreglo al porcentaje de participación, salvo en aquellos casos en que se conoce, como es el caso de la Sociedad Municipal de Turismo, que la totalidad de las



aportaciones proceden del Ayuntamiento, por lo que se ha imputado el 100% de la subvención concedida por el mismo.

El abastecimiento del agua y el saneamiento se ha considerado como coste cero, el mismo, dado el régimen de explotación.

Las Transferencias de Capital concedidas por el Ayuntamiento, a las Sociedades Municipales, se han imputado como transferencias concedidas y en los destinatarios como transferencias recibidas. Este criterio se ha adoptado porque para la cuantificación de los costes de las Sociedades tomamos el importe de la cuenta de explotación, que incluye aquellos gastos cuya naturaleza está financiada por este tipo de transferencias. En concreto las siguientes aportaciones:

Cuadro 2: Transferencias concedidas a las Sociedades Municipales (2013)

Partida	Destinatario	Importe
74901	AUVASA	80.000
74902	S.M. TURISMO	737.630

En los OAAA no se ha tenido en cuenta las transferencias de capital, ya que en la cuantificación de los costes se ha seguido la misma metodología que en el Ayuntamiento, que no incluye las inversiones.

5.2. INGRESOS

Se ha computado los Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2013.

Sólo se han considerado como ingresos propios los obtenidos por Tasas por prestación de servicios y precios públicos. En el caso de Ordenación y Gestión Urbana se ha imputado dentro de los ingresos el Impuesto sobre Construcciones por su vinculación con esta prestación.

Los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, al ser servicios que se prestan en régimen de concesión no se han incluido como ingresos.

En el caso de las Empresas Municipales se ha imputado el importe de la cuenta de explotación.

Con respecto a las empresas y organismos en el que el Ayuntamiento tiene participación, se ha imputado con arreglo al porcentaje de la misma.

En la siguiente tabla se ven los ingresos que se han considerado y las líneas del MEH (Servicios) donde se han imputado.

Cuadro 3: Ingresos y líneas MEH donde se han imputado (2013)

Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	Línea MEH
32901	Mercados	404.902,63	12
36002	Venta de vidrio	106.920,32	19
36003	Venta de efectos inútiles	72.717,60	13
36004	Venta de residuos planta de tratamiento	8.285,00	13
36005	Venta de energía eléctrica	108.048,96	13
31900	Tasa por servicio de extinción de incendios	40.787,63	16
32600	Tasa por inmovilizado de vehículos	338.920,90	21
36006	Venta de embases ECOEMBES	1.013.92,48	19
32902	Servicios especiales de espectáculos y transportes	9.261,50	21
33000	Tasa de estacionamiento de vehículos	327.333,80	21

Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	Línea MEH
32100	Licencias urbanísticas	1.419.799,65	22
32300	Licencias medioambientales	307.537,36	22
34200	Servicios educativos: Delegación enseñanza	73.834,00	35
34201	Servicios educativos: Escuelas infantiles	1.057.211,29	35
34901	Actividades en centro cívicos	20.591,00	40
35100	UNESPA Consorcio de Seguros	1.102.620,21	21
SUMA		4.318.188,81	

5.3. EMPRESAS MUNICIPALES

En el caso de las empresas municipales, dada su naturaleza mercantil se ha tomado como referencia la Cuenta de Explotación, donde se recogen “los gastos de funcionamiento” y “los ingresos de explotación”, no obstante estos conceptos no son equiparables a los de Obligaciones Reconocidas y Derechos Liquidados por lo que se ha establecido un criterio único para todas las empresas municipales y sociedades en las que el Ayuntamiento participa.

En el caso de VIVA no se incluyen los siguientes conceptos:

*Cuadro 4: Conceptos **no** incluidos como Obligaciones Reconocidas y Derechos Liquidados (2011 y 2012)*

	2012	2013
VIVA: Variación de existencias	273.949,41	-2.486.501,40
VIVA: Pérdidas, deterioros y variación de provisiones	-437.382,20	-11.888.755,17

5.4. TRANSFERENCIAS

Las transferencias, tanto corrientes como de capital, se han consolidado internamente.

Las transferencias corrientes recibidas se han imputado en la entidad que las ha recibido.

Las Transferencias de Capital solamente se han imputado en los mismos organismos señalados anteriormente en gastos.

Cuadro 5: Transferencias del Ayuntamiento de Valladolid a otros entes (2013)

	CORRIENTES (CAP. 4)	DE CAPITAL (CAP. 7)	TOTAL
AUVASA (18)	13.750.000,00	80.000,00	13.830.000,00
SOCIEDAD DE TURISMO (31)	1.900.000,00	737.630,00	2.637.630,00
F. M.C. (36)	6.482.363,00	no se cuenta	6.482.363,00
SEMINCI (36)	1.382.704,00	no se cuenta	1.382.704,00
PATIO HERRERIANO (36)		0	
MUSEO CIENCIA (36)		0	
TEATRO CALDERON (36)		0	
F. M.D. (41)	6.881.100,00	no se cuenta	6.881.100,00
SUMA	30.396.167,00	817.630,00	31.213.797,00



5.5. OTROS ENTES

La Sociedad Municipal de Turismo incorpora el 100% ya que en la práctica es el Ayuntamiento el que financia todo aunque sólo tenga el 55% del capital social.

NOTAS

A lo largo del ejercicio 2013 no se han producido hechos relevantes con incidencia en los costes de los servicios

6. CONCLUSIONES

1.- Los costes brutos de los servicios son **220.145.767 euros**. Los ingresos generados por los servicios prestados son **48.095.820 euros**. El saldo neto de subvenciones recibidas es de 4.051.236 euros. Por lo que el coste presupuestario neto de todos los servicios municipales es de 178.797.934 euros. Consultar la tabla del punto 3.

2.- Los servicios de mayor coste bruto para el Ayuntamiento son:

Cuadro 6: Servicios con mayor coste bruto para el Ayuntamiento (2012 Yy 2013)

Servicios	2012	2013	% variación 2013/2012
18. Transporte colectivo urbano de viajeros (+ 50.000 h.) (art.86.3)	30.791.223	31.370.247	1,88%
15. Prestación servicios sociales (+ 20.000 h.)	22.434.171	21.305.828	-5,03%
20. Seguridad en lugares públicos	21.461.715	22.029.704	2,65%
36. Cultura	15.901.010	14.818.296	-6,81%
21. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	14.307.810	14.686.470	2,65%
35. Educación	12.955.606	12.856.995	-0,76%
4. Limpieza viaria	12.870.311	13.632.121	5,92%
16. Prevención y extinción incendios (+ 20.000 h.)	11.345.473	11.669.310	2,85%
3. Recogida de residuos (reserva art. 86.3) *	11.285.395	11.285.395	0,00%
22. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	10.447.555	10.275.493	-1,65%
10. Parque público y jardines (+ 5.000 h.)	7.429.084	7.341.299	-1,18%
40. Participación Ciudadana	4.715.729	4.801.276	1,81%
SUMA DE TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES	220.892.790	220.145.767	-0,34%

*En este coste no se incluye el tratamiento de residuos que asciende a 5.432.534 €. Si se suman ambos costes, su resultado es 16.717.929 €.

3.- Los servicios con mayor diferencia entre los costes y los ingresos recaudados, excluidas subvenciones finalistas, son:

Cuadro 7: Servicios con mayores diferencias de costes e ingresos (2012 y 2013)

Servicios	2012	2013	% variación 2013/2012
20. Seguridad en lugares públicos	21.461.715,00	22.029.704,45	2,655%
15. Prestación servicios sociales (+ 20.000 h.)	15.619.531,00	13.042.875,01	-16,50%
4. Limpieza viaria	12.870.311,00	13.632.121,49	5,92%
18. Transporte colectivo urbano de viajeros (+ 50.000 h.) (art.86.3)	12.172.358,00	13.067.116,06	7,35%
21. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	12.454.505,00	12.888.756,75	-3,49%
36. Cultura	12.433.835,00	12.055.935,18	-3,04%

Servicios	2012	2013	% variación 2013/2012
35. Educación	11.673.171,00	11.733.495,71	0,52%
16 Prevención y extinción incendios (+ 20.000 h.)	11.313.567,00	11.632.554,37	2,89%
13. Tratamiento de residuos (+ 5.000 h.) (reserva art. 86.3)	4.810.310,23	5.249.714,72	9,13
22. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	8.589.419,00	8.687.930,44	1,15%
10. Parque público y jardines (+ 5.000 h.)	7.191.012,00	7.347.702,46	2,18%
40. Participación Ciudadana	4.922.255,00	4.996.413,01	1,51%
SUMA DE TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES	178.797.934,41	167.072.201,27	-6,56%

4.- Los servicios con mayores ingresos provenientes de los usuarios (desde 450.000 de euros, incluidos) son:

Cuadro 8: Los servicios con mayores ingresos provenientes de los usuarios (desde 450.000 de euros, incluidos) (2013)

Servicios	Ingresos recaudados
18. Transporte colectivo urbano de viajeros (+ 50.000 h.) (art.86.3)	16.863.018,75
3. Recogida de residuos (reserva art.86.3)	10.168.044,25
36. Cultura	3.062.882,39
17. Instalaciones deportivas de uso público (+ 20.000 h.)	2.922.596,15
23. Promoción y gestión de viviendas	1.963.118,31
21. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	1.797.712,88
12. Mercados (+ 5.000 h) y Lonjas centrales (reserva art. 86.3)	1.627.748,37
22. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	1.587.563,02
41. Promoción y apoyo al deporte	1.477.792,72
2. Cementerio	1.194.934,75
35. Educación	1.123.499,75
43. Promoción de la actividad económica	1.075.097,81
38. Vivienda	1.057.063,70
19. Protección del medio ambiente (+50.000 h.)	721.903,76
29. Servicios funerarios y mortuorios (reserva art. 86.3)	708.130,63
31. Turismo	525.098,30

5.-El índice de cobertura de ingresos recaudados sobre el coste bruto (con los servicios elegidos en la última tabla) es:

Cuadro 9: El índice de cobertura de ingresos recaudados sobre el coste bruto

Servicios	Ingresos recaudados	Costes brutos	Coste bruto no cubierto	Índice de cobertura
18. Transporte colectivo urbano de viajeros (+ 50.000 h.) (art.86.3)	16.863.018,75	31.370.246,87	14.507.228,12	53,75%
3. Recogida de residuos (reserva art.86.3)	10.168.044,25	11.285.395,00	1.117.350,75	90,10%
36. Cultura	3.062.882,39	14.818.296,36	11.755.413,97	20,67%
17. Instalaciones deportivas de uso público (+ 20.000 h.)	2.922.596,15	7.356.374,46	4.433.778,31	39,73%
23. Promoción y gestión de viviendas	1.963.118,31	3.018.358,27	1.055.239,97	65,04%
21. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	1.797.712,88	14.686.469,63	12.888.756,75	12,24%
12. Mercados (+ 5.000 h) y Lonjas centrales (reserva art. 86.3)	1.627.748,37	1.962.498,33	334.749,96	82,94%



Servicios	Ingresos recaudados	Costes brutos	Coste bruto no cubierto	Índice de cobertura
22. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	1.587.563,02	10.275.493,46	8.687.930,44	15,45%
41. Promoción y apoyo al deporte	1.477.792,72	2.957.490,51	1.479.697,79	49,97%
2. Cementerio	1.194.934,75	1.070.467,92	0,00	100,00%
35. Educación	1.123.499,75	12.856.995,46	11.733.495,71	8,74%
43. Promoción de la actividad económica	1.075.097,81	3.075.837,25	2.000.739,44	34,95%
38. Vivienda	1.057.063,70	1.060.504,26	3.440,55	99,68%
19. Protección del medio ambiente (+50.000 h.)	721.903,76	1.709.210,11	987.306,35	42,24%
29. Servicios funerarios y mortuorios (reserva art. 86.3)	708.130,63	634.370,30	0,00	100,00%
31. Turismo	525.098,30	3.349.857,04	2.824.758,74	15,68%

5.- Los saldos de subvenciones (diferencia entre las recibidas y las otorgadas) y su índice de cobertura sobre el coste bruto es:

Cuadro 10: Los saldos de subvenciones (diferencia entre las recibidas y las otorgadas) y su índice de cobertura sobre el coste bruto

	Saldo subvenciones	Costes brutos	Coste bruto no cubierto	Índice de cobertura	Costes Netos
18. Transporte colectivo urbano de viajeros (+ 50.000 h.) (art.86.3)	1.440.112,06	31.370.246,87	14.507.228,12	4,59%	13.067.116,06
3. Recogida de residuos (reserva art.86.3)	0,00	11.285.395,00	1.117.350,75	0,00%	1.117.350,75
36. Cultura	-300.521,21	14.818.296,36	11.755.413,97	0,00%	12.055.935,18
17. Instalaciones deportivas de uso público (+ 20.000 h.)	209.271,00	7.356.374,46	4.433.778,31	2,84%	4.224.507,31
23. Promoción y gestión de viviendas	-886.200,14	3.018.358,27	1.055.239,97	0,00%	1.941.440,11
21. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	0,00	14.686.469,63	12.888.756,75	0,00%	12.888.756,75
12. Mercados (+ 5.000 h) y Lonjas centrales (reserva art. 86.3)	-89.000,00	1.962.498,33	334.749,96	0,00%	423.749,96
22. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	0,00	10.275.493,46	8.687.930,44	0,00%	8.687.930,44
41. Promoción y apoyo al deporte	-2.179.342,34	2.957.490,51	1.479.697,79	0,00%	3.659.040,13
2. Cementerio	0,00	1.070.467,92	-124.466,83	0,00%	-124.466,83
35. Educación	0,00	12.856.995,46	11.733.495,71	0,00%	11.733.495,71
43. Promoción de la actividad económica	-1.066.021,90	3.075.837,25	2.000.739,44	0,00%	3.066.761,34
38. Vivienda	0,00	1.060.504,26	3.440,55	0,00%	3.440,55
19. Protección del medio ambiente (+50.000 h.)	152.048,35	1.709.210,11	987.306,35	8,90%	835.258,00
29. Servicios funerarios y mortuorios (reserva art. 86.3)	0,00	634.370,30	-73.760,32	0,00%	-73.760,32
31. Turismo	-4.424,81	3.349.857,04	2.824.758,74	0,00%	2.829.183,55

6.- Variaciones respecto al ejercicio anterior: el coste total bruto de los servicios municipales decreció 747.023,81 €, lo que supone una reducción del 0,34 % y confirma la tendencia decreciente que ya se mostraba en 2012. Los costes netos (costes brutos menos ingresos), disminuyeron en 11.725.733,14 €, que supone una reducción del 6,56 % y la razón principal de este importante descenso es la tasa por el servicio de recogida de basuras que se implantó en el año 2013 y que supuso unos derechos reconocidos de 10.168.044,25 €.

7.- Por segundo año se han incorporado los indicadores comunes del coste per cápita de los distintos servicios, así como indicadores propios de cada uno de los servicios. En general no se

aprecian grandes diferencias salvo el caso de las prestaciones sociales que el coste neto por habitante ha sido en el año 2013 de 42,11 € por habitante y en el año 2012 fue de 50,14 € por habitante, motivado en que los costes netos se han reducido un 8,88% debido principalmente a que el saldo neto de las subvenciones se ha incrementado en 1.448.312,97 €, un incremento del 21,25% respecto al ejercicio anterior. Igualmente se observa el efecto del establecimiento de la tasa del servicio de recogida de residuos, que ha reducido el coste neto para el Ayuntamiento de este servicio de 36,23 €/hab en 2012 a 3,61 €/hab en 2013.

Valladolid a 29 de abril de 2015
EL INTERVENTOR GENERAL

Rafael Salgado Gimeno



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:INFORME COSTES 2013